

# Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 06/02/2026

## BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CEMEX
RAZÓN SOCIAL	CEMEX, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/03/2026
HORA	12:00
LUGAR	Avenida Constitución número 444 Poniente, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	
IMPORTE	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

## ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, INCLUYENDO LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, DE RESULTADOS, DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE VARIACIONES AL CAPITAL, ACOMPAÑADO DEL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, Y DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR EL EJERCICIO SOCIAL DE 2025, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES; SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DESPUÉS DE CONOCER LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, EL INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA, DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS Y DE SOSTENIBILIDAD, ACCIÓN CLIMÁTICA, IMPACTO SOCIAL Y DIVERSIDAD, EL INFORME SOBRE POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACIÓN SEGUIDOS EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, Y EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA SOCIEDAD.

II. PROPUESTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE INCLUYE EL DECRETO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO.

III. PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO MÁXIMO DEL FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS O TÍTULOS DE CRÉDITO QUE LAS REPRESENTEN.

IV. ELECCIÓN POR VOTACIÓN INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

V. ELECCIÓN POR VOTACIÓN INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE DE DICHO COMITÉ.

VI. ELECCIÓN POR VOTACIÓN INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE DE DICHO COMITÉ.

VII. ELECCIÓN POR VOTACIÓN INDIVIDUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE

FECHA: 06/02/2026

SOSTENIBILIDAD, ACCIÓN CLIMÁTICA, IMPACTO SOCIAL Y DIVERSIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE DE DICHO COMITÉ.

VIII. REMUNERACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA, DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS, Y DE SOSTENIBILIDAD, ACCIÓN CLIMÁTICA, IMPACTO SOCIAL Y DIVERSIDAD.

IX. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

## **REQUISITOS DE ASISTENCIA**

Para ser admitidos en la Asamblea Ordinaria, los accionistas deberán acreditar su calidad de socios, con la presentación en la Secretaría de la Sociedad en Avenida Ricardo Margain Zozaya número 325, Colonia Valle del Campestre, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y con una anticipación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas al momento en que debe celebrarse la Asamblea Ordinaria, de las acciones de que sea titular o de la constancia de depósito de las mismas, emitida por alguna institución de crédito o institución para depósito de valores por conducto de intermediario bursátil que opere de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores. Adicionalmente, de acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, será necesario que la persona a cuyo favor se hubieren expedido los documentos que acrediten el depósito, aparezca en la misma oportunidad inscrita como accionista en el Registro de Acciones que lleva la Sociedad y en su caso, en el Registro de Participaciones Significativas, así como haber cumplido con las medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones de la Sociedad que otorguen participaciones significativas, en forma directa o indirecta, en los términos de los Artículos 7 y 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. En caso de no cumplirse con lo establecido en los incisos II.- (A) y II.- (B) del Artículo 7 citado, el o los titulares no podrán ejercer los derechos inherentes a las acciones respecto de las cuales se hubiese obtenido la titularidad y no serán tomadas en cuenta para efecto de la determinación del quórum para la Asamblea Ordinaria, absteniéndose la Sociedad de inscribir a los citados titulares en el Registro de Acciones a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles y sin que surta efectos el registro que en su caso se lleve por conducto de Institución para el Depósito de Valores.

Las constancias de depósito serán canjeadas por las tarjetas de admisión correspondientes que mencionen el nombre del accionista y el número de acciones de que es titular o que representa. Las acciones depositadas o las constancias respectivas se devolverán al concluir la Asamblea Ordinaria, contra entrega de la tarjeta de admisión expedida por la Secretaría de la Sociedad. Dichas tarjetas de admisión serán indispensables para tener acceso a la Asamblea Ordinaria.

En la Secretaría de la Sociedad ubicada en Avenida Ricardo Margain Zozaya número 325, Colonia Valle del Campestre, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores y de los interesados, los formularios de los poderes que pueden ser utilizados por las personas que deseen acudir a la Asamblea Ordinaria en representación de accionistas, así como la documentación relacionada con cada uno de los puntos contenidos en la orden del día de la Asamblea Ordinaria.

Todos aquellos accionistas de nacionalidad mexicana que no hubiesen canjeado las acciones de su propiedad por Certificados de Participación Ordinarios (CEMEX.CPO), o que no mantengan sus acciones en cuentas de inversión con intermediarios financieros o bursátiles y que estén inscritos en el Registro de Acciones que lleva la Sociedad, para asistir a la Asamblea Ordinaria deberán exhibir su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Adicionalmente, todo accionista que no sea de nacionalidad mexicana se deberá de identificar como tal ante la Sociedad o ante el intermediario financiero o bursátil con quienes mantengan sus acciones, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Los términos en mayúsculas iniciales no definidos en la presente convocatoria tendrán el significado asignado a los mismos en los Estatutos Sociales de la Sociedad.